



INSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
MATRÍCULA
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HARENSE
CURSO ACADÉMICO 2022/2023

FECHA DE ENTREGA

.....

RENOVACIÓN

☐

NUEVO ALUMNO

☐

DATOS ALUMNO/ALUMNA (obligatorio rellenar todos los campos. Claro y legible)

NOMBRE			APELLIDOS			
FECHA NACIMIENTO			EDAD		D.N.I.	
DIRECCIÓN				LOCALIDAD		
C.P.		PROVINCIA		MÓVIL		
TFNO			MAIL			
EN NOMBRE PROPIO ☐			EN SU REPRESENTACIÓN (PADRE/MADRE/TUTOR) ☐			
NOMBRE:				D.N.I.		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA (Marcar con una X)

1	INICIACIÓN Niños de 4 y 5 años. Con 6 y 7 años pueden elegir iniciación+instrumento MÚSICA y MOVIMIENTO Se valorará según especialidad y disponibilidad	☐
2	LENGUAJE MUSICAL a partir de 8 años y adultos	☐
3	INSTRUMENTO Se adjudicarán según las bases y de acuerdo a las plazas/horas disponibles. 1ª opción: 2ª opción: 3ª opción: Instrumentos : Flauta , Oboe , Fagot , Clarinete , Saxofón , Trompa , Trompeta , Trombón , Bombardino , Tuba , Percusión , Batería , Guitarra , Piano. En el caso de solicitar otro instrumento no incluido en el listado, indíquelo. Se valorará según disponibilidad y número de alumnos. Consultar bases para este punto.	
4	CLASE EXTRA (20' MÁS POR CLASE CURSO COMPLETO, conlleva pago adicional)	☐

Con la presentación de la esta instancia, el abajo firmante declara que **conoce y acepta** la totalidad de las BASES establecidas para el Curso 2022/2023 de la Escuela Municipal de Música Harense, detalladas al dorso de la presente instancia, y en especial los siguientes puntos:

- 1.- La presente inscripción **no asegura plaza del interesado**, que deberá esperar a la comunicación por parte del Ayuntamiento de Haro de la lista de admitidos.
- 2.- Al presentar esta instancia el interesado **reconoce y asume la obligación de pago de las cantidades establecidas al efecto**, no existiendo oportunidad de revocar esta solicitud una vez que confirme su aceptación en los plazos establecidos en la lista de admitidos.
- 3.- He leído, conozco y **acepto la totalidad de las BASES** establecidas en las páginas siguientes de la presente instancia.
- 4.- Conozco y acepto la base 7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la página 3

Haro, a de de 2022

(1)

Fdo.: (padres o tutores)

(1) Los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

BASES DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HARENSE. CURSO ACADÉMICO 2022/2023

1.- OFERTA FORMATIVA

(Normativa autonómica. Gobierno de La Rioja. Decreto 7/2001.

Funcionamiento de las Escuelas de Música. Ordenación General del Sistema Educativo)

- La práctica instrumental , las clases colectivas y la formación musical complementaria son obligatorias. (Serán adaptadas o actualizadas según protocolo Covid o similar)
- Música y Movimiento e Iniciación infantil: 1 hora semanal
- Iniciación instrumental :30 minutos semanal.
- Iniciación, Formación complementaria + lenguaje musical: 1 hora semanal.
- Formación complementaria-lenguaje musical adultos: 1 hora semanal.
- Actividad instrumental en conjunto, cámara (Incluida en la matrícula). Colectivas viento y percusión, Banda (Se convocará según el nivel. Se adaptarán según protocolo)
- Instrumento 40 minutos semanal individual y/o compartida . Para la enseñanza de instrumento , se establece una dedicación de 40 minutos semanales , bien sean impartidos con carácter individual o en clase compartida , pudiéndose reestructurar en su organización , duración o secuenciación , dependiendo convenientemente de las características de los alumnos, adoptando medidas que favorezcan su aprendizaje.
- Los menores de 16 años matriculados en instrumento , deberán hacerlo obligatoriamente también de lenguaje musical , salvo los que acrediten documentalmente haberlo realizado con anterioridad , junto con la valoración y visto bueno del director.
- Para los adultos (mayores de 16 años) la matrícula en Lenguaje Musical es opcional , pero recomendable.
- Las especialidades (individuales o grupales) se impartirán con un número mínimo de alumnos y dependiendo de la necesidad instrumental . El Ayuntamiento sólo estará obligado a devolver las cuotas en el caso de que no se pudiera impartir la especialidad.
- Las clases colectivas de 1 hora semanal, se podrán reestructurar en su organización (curso , número de alumnos , duración o secuenciación) con el único objetivo del beneficio y correcto proceso de aprendizaje del alumnado , en función de sus conocimientos y de acuerdo con los recursos disponibles en el Ayuntamiento , demanda de la población , objetivos propuestos o plan educativo (Se adaptarán según protocolo Covid)
- Los tiempos de enseñanzas individuales o de conjunto , sean de carácter puntual o temporal , permanente o de encuentro , se establecerán por el Centro en función de los objetivos propuestos , pudiendo variar , de fecha , hora u organización , según las actividades a desarrollar por el Área de Música, en beneficio del conjunto y para un mejor proceso de aprendizaje.

2.- COMUNICACIÓN DE ADMITIDOS

Una vez finalizado el período de inscripción se comunicará la lista oficial de admitidos , valorándose preferentemente aquellas solicitudes que estén dirigidas a instrumentos de banda (viento madera , viento metal y percusión) , (y de entre ellos , los más necesarios para la distribución de una plantilla homogénea) y la edad. Una vez cubiertas las horas , se elaborará una lista de espera.

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1.- Las presentes inscripciones no garantizan la reserva de plaza.

3.2.- Los alumnos que hayan realizado estudios en el Curso 2021/2022 en la Escuela Municipal de Música Harense , se considerarán alumnos de renovación y tendrán prioridad sobre las solicitudes de alumnos de nueva inscripción.

3.3.- Las denominadas clases extra y de doble instrumento, se atenderán si el volumen total de horas lo permite.

3.4.- La inscripción a la Escuela Municipal de Música una vez confirmada la aceptación de **la plaza, obliga al abono de las cantidades establecidas al efecto, sin posibilidad de eximir esta obligación, en el caso de futuras renunciaciones.**

4.- PLAZOS Y LUGAR DE NOTIFICACIÓN

4.1.-PERÍODO DE PREINSCRIPCIÓN: Del 1 de agosto al 1 de septiembre de 2022.

4.2.-PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Enviando por email la primera página de esta instancia (escaneada o foto nítida) a **musica@haro.org** o por Registro-Sede Electrónica del Ayto. de Haro

4.3.-LISTA DE ADMITIDOS: Se publicará en la página web municipal harenses.es o se avisará individualmente para matrícula según los casos.

5.- FORMA DE PAGO:

De acuerdo a la ordenanza vigente se establecen las siguientes opciones:

- PRIMERA, abono íntegro de la matrícula y resto de conceptos, presentando justificante de pago y aceptación de la inscripción en el plazo de quince días desde la publicación del listado de admitidos.
- SEGUNDA, abono fraccionado en dos períodos, el primero, por el 100% de la matrícula (12€) y el 50% del resto de conceptos, presentando justificante de pago y aceptación de la inscripción en el plazo de quince días desde la publicación de la lista de admitidos.

El 50 % restante deberá ser abonado antes del día 15 de diciembre . Con ello se abonará el curso completo, sin que haya derecho a devolución alguna, ni a reducción en caso de renuncia.

El Ayuntamiento sólo estará obligado a devolver las cuotas si no se pudiera impartir el curso.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1.-Impreso de matrícula. Se podrá descargar desde la web municipal **harenses.es**, **redes sociales municipales** o recoger en la Escuela municipal de música.

6.2.- Certificado de empadronamiento donde conste la edad del niño en el caso de **no estar empadronado** en Haro o Fotocopia del Libro de Familia donde esté inscrito el niño/a para:

- Alumnos de iniciación
- 1º curso de instrumento/Lenguaje musical.

En el caso de alumnos empadronados en Haro el Ayuntamiento de Haro verificará los datos en el Padrón Municipal, no siendo necesaria la presentación de esta documentación.

6.3.- Los que soliciten descuento por familia numerosa y/o otro motivo, documentos que acrediten la condición solicitada.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El entregar esta instancia de preinscripción , supone la autorización y aceptación de que los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales . Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

*Así mismo se conoce y acepta a que en el desarrollo de esta actividad se pueden realizar fotografías para su posterior publicación en medio de comunicación , redes sociales y/o otros recursos . Por ello, **salvo que manifieste lo contrario de forma expresa**, entendemos que consiente tanto su realización como posterior utilización por parte del Ayuntamiento de Haro.*



INSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HARENSE
CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Las páginas 3 y 4 de la presente instancia, contienen las BASES DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HARENSE CURSO ACADÉMICO 2022/2023, para su conservación y conocimiento por parte de los solicitantes.